



1006549
803892

GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

Resolución Directoraf N° 622 -2018-GRA/GR-GG-ORADM-ORH

Ayacucho, 02 AGO 2018

VISTO;

El Informe N° 034-2018-GRA/ORADM-ORH-UBS y Decreto N° 10600-18-GRA/ORADM-ORH, en uno (01) folios sobre reconocimiento por labor destacada; y

CONSIDERANDO :

Que, en el marco de lo dispuesto por la Constitución Política del Estado, Capítulo XIV Título IV de la Ley N° 27680-Ley de Reforma Constitucional sobre Descentralización, y el artículo 2° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, a través del Informe N° 034-2018-GRA/ORADM-ORH-UBS, la Unidad de Bienestar Social de la Oficina de Recursos Humanos del Gobierno Regional de Ayacucho, solicita el reconocimiento por la dedicación, esfuerzo y esmero desplegado que ha desempeñado el ex funcionario de quien en vida fue Ing. **JOSE VICTOR CORDOVA CUETO**, desempeñando el cargo de Asesor de la Presidencia Regional, durante los periodos del 2005 al 2008; durante su permanencia ha demostrado identificación con la Institución, habiendo propiciado la creación de la pequeñas y medianas empresas en la ciudad de Ayacucho;

Que, el literal del artículo 9° de la Ley N° 27867 – ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, establece que es de competencia constitucional de los Gobiernos Regionales, dictar normas inherentes a la gestión regional;

Estando a lo actuado y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444- Ley de Procedimiento Administrativo General, 27783- Ley de Bases de la Descentralización, 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968, 29053, 29611 y 29981, Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 1216-2011-GRA/PRES y 490-2017-GRA/GR.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- RECONOCER y expresar el agradecimiento al ex funcionario del Gobierno Regional de Ayacucho, de quien en vida fue Ing.



JOSE VICTOR CORDOVA CUETO, Asesor de la Presidencia Regional por los servicios prestados a favor del ente regional, habiendo propiciado la creación de las pequeñas y medianas empresas en la ciudad de Ayacucho.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

